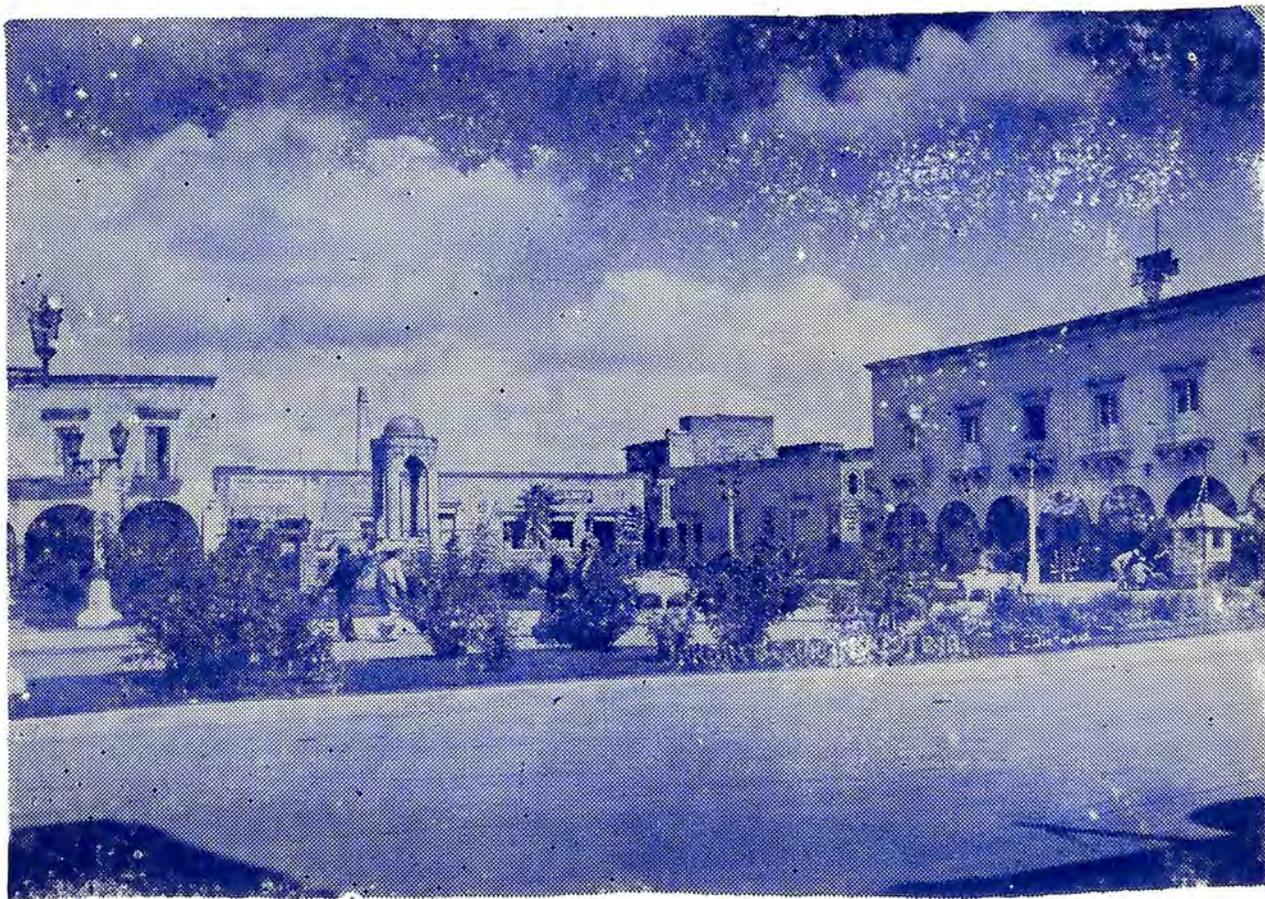
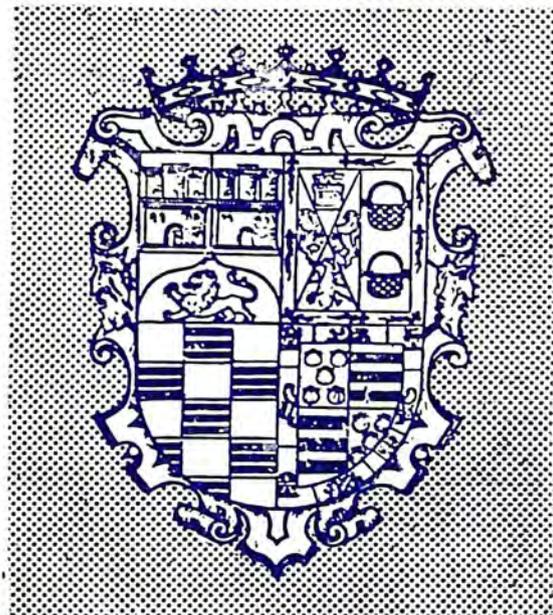


BOLETIN CONMEMORATIVO



BOL-075 E.J. 15

BOLETIN DEL
ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE LEON, GTO.



JAC

BOLETIN DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE LEON

5a. EPOCA AÑO XII - No. 74 - Junio de 1978

PATROCINAN:

JUNTA DE ADMINISTRACION CIVIL

LIC. ROBERTO PLASENCIA SALDAÑA
C. PRESIDENTE

LIC. FRANCISCO PEDROZA SAINZ
C. SECRETARIO

C.P.T. ARTURO SANCHEZ HERNANDEZ
C. TESORERO

FUNDADOR:

LIC. TIMOTEO LOZANO MARTINEZ

DIRECTOR:

LIC. EDUARDO SALCEDA LOPEZ

REDACCION:

LUZ VICTORIA LOZANO V.

BOLETIN: Organó de divulgación del Archivo Histórico Municipal de León.— Instituto de Investigaciones Históricas Regionales.
Domicilio: 5 de Mayo No. 127.— Apartado Postal 1187
León, Gto., México.

NUESTRA PORTADA:

Jardín de la Industria hacia 1940. Se aprecia el edificio del Hotel México y el Portal Hidalgo.

LA CASA DE LA CULTURA DE LEÓN.

Por el Lic. Eduardo SALCEDA LOPEZ,
Director de la Casa de la Cultura y del
Archivo Histórico Municipal de León.

Nota Introdutoria del P. Lic. Manuel
RANGEL CAMACHO, Presidente de
la Asociación Mexicana de Historia
Regional A. C.

Cuanto anhelamos el progreso integral de León —y específicamente en el orden cultural—, estamos de plácemes; el Gobierno del Estado, la Junta de Administración Civil de León y un grupo de personas leonesas de alta comprensión y generosidad, han hecho factible hace pocos meses, la adquisición del magnífico edificio del ex-Hotel México para que en adelante sea LA CASA DE LA CULTURA en esta Perla del Bajío.

Cuando en 1976 —IV Centenario de la Ciudad—, se trató de mejorar el Teatro Doblado, algunas personas opinaron que ese Coliseo podría construirse en el edificio que nos ocupa. Quien esto escribe, elevó entonces a la Junta Organizadora de Festejos, una sugerencia a fin de que el Teatro se reedificara donde siempre estuvo, —y estará definitivamente— o en lo que ahora es la Cárcel Municipal, y que en el ex-Hotel México se pudiera instalar la Casa de la Cultura. Después elevó a las autoridades competentes un instante ruego de que lo más pronto posible y por los medios legales necesarios, se apresurara la adquisición del mencionado edificio de inmejorables condiciones por su ubicación, dimensiones, etc., para en él albergar la Casa de la Cultura, una pinacoteca leonesa, biblioteca pública, Archivo Histórico, salas de conferencias, etc., haciendo así de este inmueble, como un relicario de la Cultura de León.

Si estas sugerencias u otras semejantes hallaron eco en nuestras autoridades actuales que tanto se han preocupado por el bien de la ciudad, que sea enhorabuena. Lo esencial es que ya está adquirida esta finca situada frente a la restaurada Plaza de los Fundadores de León, y que en un futuro no lejano empezará, aunque sea por etapas sucesivas, a cumplir la nobilísima misión que se le ha encomendado: ser el foco irradiante que lleve a los leoneses, y a nuestros visitantes de cualquier parte de México y del mundo, una imagen real y verdadera de León, no solamente como un centro industrial y laborioso de los principales de la República, sino como una ciudad que cada día se va adentrando más en el aprecio y conocimiento de la cultura en todos sus aspectos, que eleve más y más a nuestra sociedad y a nuestro pueblo; sociedad y pueblo de León que en las últimas fiestas de este enero 78, han dado pruebas evidentes de su sed de elevación espiritual participando en veces multitudinariamente no sólo en partidos de fútbol y corridas de toros, sino en el nutrido y selecto programa de actos culturales organizados para conmemorar el 402 Aniversario de la Fundación legal de esta ciudad.

Mas, acerca del edificio aludido, creo que muchísimas gentes, —empezando por un servidor— ignorábamos sus claros orígenes y rancio abolengo. Apreciábamos la noble presentación de su amplia y austera fachada colonial, admirábamos la elegancia de su interior cuando era quizá el mejor hotel de la ciudad en años pasados: muy poco sabíamos que por su antigüedad y por los sucesos históricos que en él se verificaron, por haber sido desde la primera mitad del siglo XIX, el asiento de la Aduana Departamental de León y después Palacio de Gobierno del Distrito de León, etc., etc., merece con toda justicia, ser declarado Monumento Histórico.

De darnos a conocer todas estas excelencias de que goza el inmueble que ocupó en los últimos años el gran Hotel México, y que por fortuna ocupará LA CASA DE LA CULTURA, su actual Director, Lic. D. Eduardo Salceda López, se encarga en el siguiente opúsculo, fruto sabroso de una acuciosa investigación histórica, tomando como base los valiosos documentos que atesora el Archivo Histórico Municipal de León, juzgado como uno de los más ricos del centro del País, y del cual también es Director el Lic. Salceda López.

Las actuales Autoridades Civiles de nuestro Municipio, encabezadas por su dinámico Presidente Lic. D. Roberto Plasencia Saldaña, encomendaron al Director de la Casa de la Cultura y del mencionado Archivo, un estudio de los antecedentes históricos del edificio que nos ocupa. Y a fé que el Lic. Salceda López, cuya afición a la investigación histórica comenzó a manifestarse hace muchos años, desde su época de estudiante en la ya centenaria Escuela Preparatoria de León, publicando interesantes artículos en revistas estudiantiles; digo que en el concienzudo estudio que en seguida pueden justipreciar los lectores, el Lic. Salceda López hace gala de su entusiasmo y voluntad no sólo en cumplimentar los deseos de nuestras Autoridades, sino de sus conocimientos en el manejo de documentos de un Archivo; que por abundantes que fueran, requieren de una especie de sexto sentido para ir lógicamente hilvanando datos y más datos dispersos, hasta formular un estudio armónico, ayuno de fantasías y así darnos a conocer que la nueva Casa de la Cultura, perteneció nada menos que a uno de los fundadores de León; después fue pasando a sus herederos y descendientes casi por tres siglos, hasta ser adquirida para Palacio de Gobierno, luego ser propiedad particular, y finalmente comprada en respetable cantidad a sus últimos poseedores para el noble fin que se pretende y que muy pronto será una grandiosa realidad. Así, León poseerá una CASA DE LA CULTURA de las mejores entre las mejores de la República, no sólo por la nobleza y capacidad del edificio que será su albergue definitivo, sino sobre todo por la multiplicidad de enseñanzas, disciplinas y manifestaciones de verdadera cultura que ofrecerá a propios y extraños. Así lo deseamos de lo íntimo del corazón, quienes queremos lo mejor para la cada vez más pujante ciudad de León.

Mientras tanto, vayan nuestras más calurosas y efusivas felicitaciones a quienes hicieron realidad con su esfuerzo y tesonero afán de procurar el bien de León, la adquisición de este edificio y para el Lic. Salceda López, quien acerca de él nos proporciona tan importantes datos históricos que más nos hacen amar y apreciar la nueva sede de la CASA DE LA CULTURA en esta próspera ciudad. El mismo reconoce que este excelente ensayo es aún incompleto en algunos puntos; mas, es de esperarse que prosiga sus pacientes investigaciones —a pesar de sus múltiples quehaceres—, a fin de darnos a conocer más y más datos acerca de este céntrico edificio, y ojalá que de otros muchos de la ciudad que sigue esperando quién se ocupe de ellos y nos los dé a conocer, a fin de apreciarlos y evitar a tiempo su destrucción, como por desgracia ha sucedido ya con muchos, en aras de un afán desmedido de comercializar, y en el mejor o peor de los casos "modernizar" nuestra querida ciudad de León de los Aldamas.





Se encuentra ubicado este edificio, hoy conocido popularmente como "Hotel México", en los números 1, 2, 3, y 4 del Portal de las Delicias, frente a la Plaza de los Fundadores y los números 217, 219 y 221 de la Avenida Alvaro Obregón, en el Cuartel Primero, Manzana 6 de esta ciudad. Linda al Oriente, con las propiedades del señor José Luis Sánchez y las señoras Clara y Romualda López; al Norte, con la Avenida Alvaro Obregón; al Poniente, con la propiedad del señor Juan García Villavicencio, y al Sur, con la mencionada Plaza de los Fundadores. Ahora bien, los antecedentes históricos que pueden transmitir son los siguientes:

PROPIETARIOS :

Desde 1576, año en que se funda la Villa de León, hasta 1765, es decir 189 años, el edificio fue propiedad de la familia que fundó, don Pedro Gómez (egregio minero de Guanajuato y primer vecino de León), en unión de su esposa Doña Catalina Manrique y de sus hijos gemelos Baltasar y Gaspar Gómez. La sucesión de padres a hijos, aparece brillantemente detallada en el estudio genealógico titulado "descendencia de don Pedro Gómez, fundador y poblador de la Villa de San Sebastián de León, Gto.", escrita por el Licenciado Gonzalo Torres Martínez (1). Se sabe que don Pedro Gómez al morir lo heredó a su hijo Baltasar Gómez, quien después de disfrutarlo, lo legó a su hijo Andrés Gómez Galván. Don Andrés, lo deja en herencia a su hija Juana Bernal Caballero, que fue madre de Lucía de Arcocha de Caballero, última de la familia que tuvo en propiedad el inmueble.

La familia de Arcocha Caballero se vio precisada a deshacerse de la casa solariega, residencia continua de cinco generaciones. La venta la efectuó el señor Juan Manuel Díaz Cacho, en su carácter de albacea de la sucesión de doña Lucía de Arcocha Caballero, a favor de don Manuel Gerónimo Mazoria de Vegas, para él y los suyos, por el precio de un mil cien pesos, el 11 de marzo de 1765, ante la fe del Escribano Público y de Cabildo, Don Ildefonso Peña Rada, y de los testigos el Alguacil Mayor don Blas de Escurdia, Don Gregorio Macías de Azpeitia y don Francisco de Tordesillas. (2)

Así, los últimos ocupantes de la familia Arcocha de esta mansión fueron el Alférez Don Santiago —para 1719 ya fallecido—, su esposa Doña Juana Bernal Caballero, hija del Capitán don Francisco Bernal Lobo y Doña Isabel Gómez Caballero —bisnieta del vecino fundador don Pedro Gómez—, y sus numerosos hijos: doña Josefa, casada con don Juan Manuel Díaz Cacho; doña Isabel Catarina, don Joseph, don Pedro, don Santiago, don Francisco y doña Manuela.

Por virtud de la compraventa del año de 1765, adquirió la propiedad del inmueble la familia de origen santanderino Mazorra de Vegas y la conservó hasta el año de 1830. Debo explicar que don Manuel Gerónimo Mazorra de Vegas se unió en matrimonio con doña Ana de Zavala, y procrearon varios hijos, entre ellos a María Benita, que debo destacar por el motivo que a continuación expondré: fue precisamente esta dama leonesa la que al unirse en matrimonio con el Capitán Reformado don Félix Gutiérrez de la Concha, recibió en dote valuada en cuatro mil pesos la casa de la Plazuela de Tercera Orden, y ahí nació su hijo Juan Manuel Sotero Gutiérrez de la Concha, personaje leonés controvertido por su participación a favor de la causa del Rey en la Guerra de Independencia, a partir de su nombramiento de Subdelegado y Comandante Militar por Félix María Calleja del Rey (3).

Las hermanas de este personaje realista, señoras María Josefa, María Magdalena y Luz Gutiérrez de la Concha vendieron el edificio el 27 de Febrero de 1830, firmando el contrato en la ciudad de Lagos, Estado de Jalisco, a favor del señor Antonio Gordiano Candelas, por el precio de cinco mil cuarenta y dos pesos.

El señor Candelas transmitió la propiedad por el mismo precio y bajo el mismo censo que adelante explicaré, el 11 de mayo de 1831, a don Ignacio Muñoz Siliceo, a la sazón Jefe Político del Departamento de León.(4)

El adquirente tenía la obligación de reconocer un censo a favor del Divinísimo Señor Sacramentado de la Iglesia Parroquial de León, Guanajuato, y de las almas del vendedor y de su esposa doña Ignacia Malacara. En esto consistía la limitación a que me refería en el párrafo anterior.

A su vez, Muñoz Siliceo, personaje político destacado que en los años de 1826-1828 fue Diputado al Primer Congreso Constitucional del Estado de Guanajuato; en 1831, Jefe Político de León; en 1846, uno de los jueces de causas criminales a funcionarios judiciales, y Consejero Suplente del Gobierno del Estado en 1847, conservó en su poder el edificio en cuestión por poco tiempo, ya que el 21 de marzo de 1837, es decir a los cinco años, vendió por conducto de su apoderado el señor Luis Arévalo, a don Francisco Domingo de Obregón, de antigua y prominente familia leonesa, hijo de don Joséph de Obregón y Arce y de doña Cristina Pérez Franco.

El siguiente propietario, en orden cronológico, resultó ser la autoridad pública, pues desde 1864, fue utilizado dicho bien raíz para el funcionamiento de diversas autoridades, tales como el Prefecto Político, en la etapa Imperial; el Jefe Político, en los regímenes republicanos; el Registro del Estado Civil, los Oficios Públicos, los Juzgados Municipales y de Primera Instancia, etc.

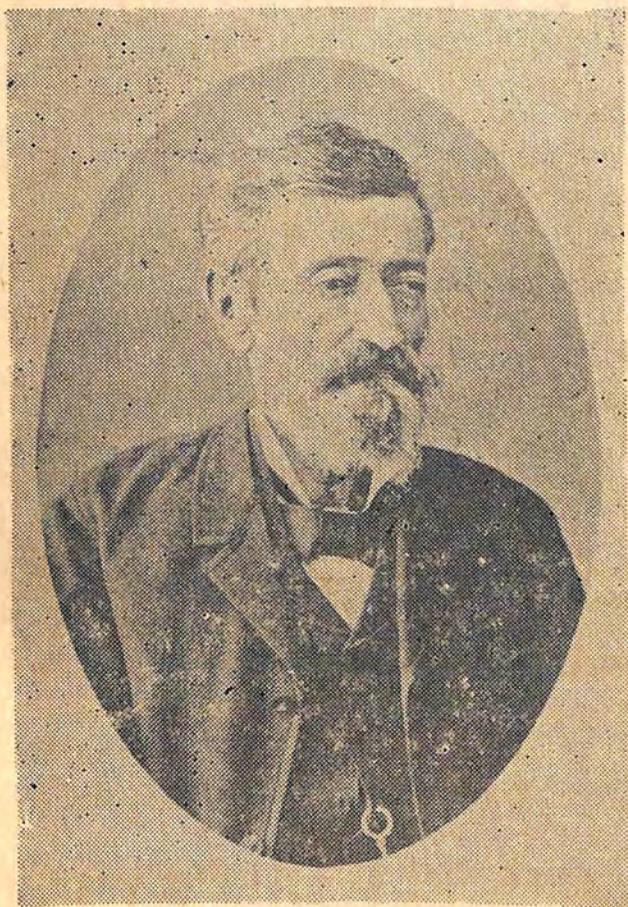
Es verdad que la ocupación segura, la que consta documentalmente es de 1864, ya que en dicha constancia, la que más adelante se precisará, se dice textualmente:

"Establecido nuevamente el Palacio de Gobierno del Distrito en el Mesón de las Delicias..."

Al principio, cuando la familia Obregón (Domingo de Obregón heredó a sus hijas María y Jesús Obregón) fue la propietaria, ahí se localizó la Aduana Nacional, lo que conocemos por el poder de Muñoz Siliceo a Luis Arévalo de 1836 y por el inventario de los bienes de la familia García y Almaguer de 1839. (5)

Esta necesidad de arrendar o comprar el edificio por parte de la autoridad municipal, se originó en el año de 1861, cuando el 20 de Marzo recibió el Licenciado Agustín Siliceo, a la sazón Jefe Político del Departamento y Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento, autorización del Gobernador del Estado, Licenciado Manuel Doblado, para vender las Casas Consistoriales —la antigua residencia de Don José Palomino, en el lado Sur de la Plaza Principal, al mejor postor, que resultó el señor Francisco Sotomayor. Desconocemos en dónde se instaló la autoridad pública a partir de 1861; sólo tenemos noticias de que en 1864 se trasladaron al Mesón de las Delicias como inquilino, y que en 1866 permutaron por la propiedad del edificio en el Portal, entonces de la Cárcel Nacional y en la actualidad Aldama. Fue así como durante cinco años, el inmueble de los Gómez Caballero, de los Arcocha Bernal, de los Mazorra de Vegas, de los Gutiérrez de la Concha, de los Candelas, de los Muñoz Siliceo y los Obregón, se transformó en imponente sede de las autoridades regional y local.(6)

Después, al restaurarse por orden de Florencio Antillón en 1867 el edificio en el que actualmente funciona la Presidencia Municipal, situada en la Plaza de la Constitución, recuperó el edificio de la Plaza de las Delicias su condición de residencia particular o centro de actividades lucrativas, para transformarse de nuevo en Mesón de las Delicias, después Mesón Guerra y más tarde Hotel Guerra, al ser adquirido en propiedad por el señor Ambrosio Guerra.



Dn. AMBROSIO GUERRA

La familia Guerra, tuvo en su poder el inmueble desde 1890 hasta aproximadamente 1935, en el que las hermanas, señora María Isabel Guerra de López, y las señoritas María Leonora Guerra López, María Concepción y María de la Luz, hipotecaron el bien por un préstamo, al señor Federico Ruenes Carrera.

El señor Ruenes, al morir, transmitió el bien a sus herederos quienes a su vez lo vendieron a la Junta de Administración Civil.

En resumen: los propietarios por orden cronológico son los siguientes:

- 1.— Pedro Gómez, heredó a su hijo.
- 2.— Baltazar Gómez, heredó a su hijo.
- 3.— Andrés Gómez Galván, heredó a su hija.
- 4.— Isabel Gómez Caballero, heredó a su hija.
- 5.— Juana Bernal Caballero, heredó a su hija.
- 6.— Lucía de Arcocha Caballero. Al morir, su albacea, don Juan Manuel Díaz Cacho, vendió a
- 7.— Manuel Gerónimo Mazorra de Vegas, quien dió en dote a su hija.
- 8.— Benita Mazorra de Vegas, quien heredó a sus hijos.
- 9.— Manuel, María Josefa, María Madgalena y Luz Gutiérrez de la Concha, y por muerte de su hermano ellas vendieron a
- 10.— Antonio Gordiano Candelas, quien vendió a
- 11.— Ignacio Muñoz Siliceo, quien vendió a
- 12.— Francisco Domingo de Obregón, quien heredó a sus hijas.
- 13.— María y Jesús Obregón, quien por permuta hicieron propietario a
- 14.— A las autoridades regionales y municipales, quienes vendieron, desconociéndose el nombre del inmediato adquiriente, el que tal vez pudo ser
- 15.— Wilebaldo González, al que debemos señalar como propietario dudoso, y no así a
- 16.— Ambrosio Guerra, quien heredó a su esposa
- 17.— Romualda Sánchez, quien heredó a su hijo
- 18.— Anacleto C. Guerra, quien heredó a sus hijas.
- 19.— María Isabel, María Concepción, María de la Luz y María Leonor Guerra López, quienes dieron en pago por el importe de una hipoteca a
- 20.— Federico Ruenes Carrera, y al morir éste
- 21.— Sus herederos quienes vendieron a la Junta de Administración Civil, para la Casa de la Cultura.

CARACTERISTAS DEL INMUEBLE:

Al cumplir el doctor Juan Bautista de Orozco con el mandamiento virreinal, el 20 de enero de 1576 trazó veinticuatro manzanas, tomando como centro la Plaza Principal; en esta forma, los extremos de la población quedaron a dos cuadras por cada uno de los puntos cardinales, y una de aquéllas necesariamente correspondió a la de ubicación del inmueble que me ocupa. El documento fundatorio textualmente manifiesta:

"E mandó trazar e medir veinticuatro manzanas de seis solares de la dicha medida cada solar, que se entiende de sesenta pasos comunes en cuadra, e que entre cuadra y cuadra quede calle y encrucijada del dicho ancho de suso declarado, y en medio de ella la dicha plaza, como de suso parecerá".

Conocemos, por otra parte, de manera indubitable que don Pedro Gómez se estableció en la Villa de León al momento de la fundación, en unión de su esposa Catalina Manrique y de sus hijos Baltasar y Gaspar Gómez, y que recibió por su vecindad un solar de sesenta pasos comunes en cuadra, para establecer la morada familiar.

Durante esa primera época, es decir, el último tercio del siglo XVI y todos los años del siguiente siglo XVII, las condiciones de la Villa de León fueron excesivamente precarias, lo que se hace patente por el notable estancamiento demográfico, ya que León fue azotada sucesivamente por sequías, pérdida de cosechas, hambre y epidemias, o bien por inundaciones desastrosas que ocasionaron los mismos males. Así, el movimiento de la propiedad se observa de ritmo lento, paralelo al estancamiento en número de vecinos. Las ventas se efectuaban cuando el propietario decidía cambiar de residencia o, no abandonando la población, por situación económica desesperada. En estas condiciones, sí es de aceptarse que una familia con arraigo y situación económica desahogada, —la que fundó Pedro Gómez—, conservara en su poder el mencionado edificio durante 189 años.

La primera vez, sin embargo, que tal dato de dominio consta fehacientemente es en el Censo efectuado por orden del Virrey don Baltasar de Zúñiga y Guzmán, Marqués de Valero, para evitar el ocio y combatir la vagancia, dado en México el 25 de septiembre de 1719. Esta orden virreinal, fue obedecida el 21 de noviembre del expresado año, por el Teniente General de Alcalde Mayor, Cap. Felipe Martínez de Zavala, a quien en la reunión de Cabildo del 2 de diciembre inmediato siguiente correspondió censar.

"La calle inmediata, que corre de norte a sur, y comienza desde los Propios de esta Villa y va corriendo por el Cementerio de la Iglesia Parroquial, pasando por la calle de don Pedro de Hornate, hasta dar al Río extramuros de esta Villa".

Trabajo que por enfermedad realizó su hijo don Juan Bautista Martínez de Zavala.

Copio textualmente las partes interesantes de dicho documento:

"Aquí se sigue una cuadra, por todos cuatro vientos, que ocupa el convento y Parroquia del Sor. San Diego de esta Villa y su huerta y la Tercera Orden".(7)

Después continúa el Censo con la manzana que actualmente está delimitada por la Plaza de los Fundadores, la Callejuela Colón, la Avenida 20 de Enero y la Josefa Ortiz de Domínguez, en la que vivían el mercader Agustín de Arriaga, el sastre Juan de Bustos, el mercader don Francisco Díaz de Briones, la viuda Ana de Cuevas y el hortelano Juan Antonio de Lira.

La siguiente manzana censada, la que en particular nos interesa, delimitada ahora por la Plaza de los Fundadores, la Avenida Hidalgo, la Avenida Alvaro Obregón, la 20 de Enero y la Callejuela Colón, era habitada por: el maestro zapatero Miguel Cipriano, la viuda del Alférez Santiago de Arcocha, doña Juana Bernal Caballero; el mercader don Antonio de Gaona, el tendejonero Andrés Gómez, las doncellas de edad provecita Beatriz Venegas, Francisca de Aranda y Estefanía de Frías; el mercader don Pedro de Hornate, el también mercader don Antonio Sánchez de Bustamante, el morisco Joaquín y la española viuda de don Lorenzo de Zúñiga, de nombre Josefa Méndez.

Al concluir la anterior lista, explica Martínez de Zavala:

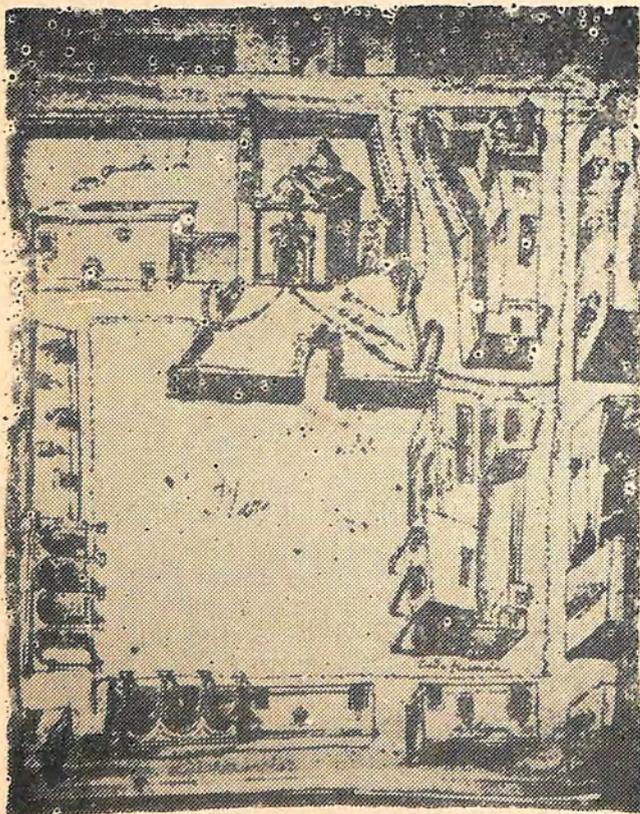
—"De las dichas casas se forma una cuadra en que nombré por Juez Celador a don Antonio de Gaona..."

La construcción materia de este estudio, es precisamente la mencionada en segundo lugar, la propiedad de doña Juana Bernal Caballero, viuda en aquel año de 1719 del Alférez Santiago de Arcocha. El texto que considero oportuno transcribir es el siguiente:

"La casa de doña Juana Bernal Caballero, española, viuda del Alférez Dn. Santiago de Arcocha, con labor y bienes muebles de que pasan, y tres niñas, doncellas, y dos niños estudiantes sus hijos, y cuatro esclavas y esclavos".

Estas dos manzanas, unidas al terreno de la Plazuela de la Tercera Orden, en donde de seguro estuvo el cementerio, integraron una primera manzana de las veinticuatro iniciales que trazó el doctor Orozco. La modificación que hoy conocemos se operó en el siglo XVI cuando parte de esa manzana se entregó a los franciscanos por la necesidad de ampliar el camposanto parroquial. En los primeros años, las inhumaciones se efectuaban en el piso de la nave de la Iglesia Parroquial; años después, cuando éste resultó insuficiente se utilizó a dicho fin el atrio, para cuando éste se saturó, adquirir uno o dos solares fronteros al lado norte, de los seis en que se subdividía la manzana, para ahí sepultar. Es muy probable que, por esta causa y por ese procedimiento se dividiera en tres porciones: dos ocupadas por casas habitación y otra que al desaparecer el panteón quedó finalmente abierta y libre al público.

Además, la consulta del Plano de la Plaza de la Villa del año de 1753, para autorizar en Valladolid la modificación de una procesión, también nos auxilia a ubicar correctamente tal manzana, pues se precisa la casa de don Pedro de Hornate.



Plano de la Plaza Mayor

de León hacia 1753.

Por otra parte, la primera descripción de la casa de los Arcocha Bernal, aunque en forma somera, es del año de 1765, pues sólo se trata de identificar el inmueble objeto de la operación de compraventa.(8)

En efecto, al concertarse la venta del albacea Díaz Cacho, esposo de María Josefa de Arcocha Caballero, a don Manuel Gerónimo Mazorra de Vegas, el escribano redactó lo siguiente:

"Una casa, en la traza de la Villa, y Plazuela del Convento del Señor San Francisco, con quien linda por la parte del sur; por el oriente y poniente, con las casas de

don Gaspar García Diego, y por el poniente, con la de Doña Luisa Patiño, viuda de don Diego García, fabricadas en un solar de cuarenta y ocho varas de frente a dicha Plazuela, y ochenta y cuatro de fondo, que se compone de tienda, trastienda, sala, zaguán, cochera y corral; algunas de las paredes de las piezas de calicanto, y las más de terrado...

Por esta descripción, aunque concisa, podemos inferir de que se trata de una casa provinciana típica de lo que ahora conocemos como colonial, construida en buen solar en cuanto a sus dimensiones, con vista a la Plazuela, que al mismo tiempo servía de habitación y de negociación comercial, con los anexos o dependencias necesarias.

A la anterior descripción, podemos unir para un mejor conocimiento, los datos que obran en los dos primeros avalúos encontrados en el Archivo Histórico Municipal, efectuados el 3 de septiembre de 1778 y el 15 de septiembre de 1785.(9)

El primero de ellos, nos habla de 4,725 varas cúbicas de calicanto medidas, que se hallan en toda la casa; 14 mil ladrillos en todas las piezas; 24 mil tejamaniles regulares en todos los techos, tejabanos de la casa y en algunas de las piezas maltratados; 788 vigas y viguetas, con que están todas las piezas techadas; la cantería y su manufactura; 140 morillos que están techando las caballerizas; 87 alacenas de diferentes tamaños; 31 puertas en todas las piezas de la casa; por 12 ventanas de madera de mezquite torneado y 6,998 adobes asentados en las caballerizas y corral, con sus respectivos precios, que hacen un total de 6,106: 6, el que disminuye a 5,678:1, de seguro tomando en cuenta la disminución por uso. Estos peritajes fueron rendidos: el de 1778 por el maestro alarife Pedro Antonio Rodríguez y el maestro carpintero Joaquín Pedroza, y el de 1785 por don Fernando de la Barrera y don Joseph Miguel de Azpeitia.

Por otra parte, en virtud de la adquisición que efectuó Mazorra de Vega, aumentó la extensión de la propiedad, ya que fue agregada al anterior inmueble: "una casita que está situada en la Plazuela de la Tercera Orden, que se compone de 14 varas de frente, 20 de fondo, y en ella fabricada una tienda, trastienda, y otra cochera, que todo apreciamos en 381 pesos".

Años después, en el de 1812, con motivo de la muerte en acción militar del Subdelegado Manuel Gutiérrez de la Concha, los peritos don Bernardino Muñoz Ledo y don José Miguel Sánchez, por orden del nuevo Subdelegado y Comandante de Armas don Luis Gómez Barrera, efectúan la siguiente descripción y el correspondiente avalúo:

"Primeramente la casa de morada en la Plazuela de la Tercera Orden, formada en solar de 48 varas de frente y 84 de fondo, como consta de la escritura otorgada a 11 de marzo de 1765 a favor de D. Manuel Gerónimo Mazorra, cuyos linderos se expresan en la citada escritura, y en dicho solar fabricadas quince piezas con malos techos, ocho patios y corrales, caballeriza, corredores con doce arcos de cantera, portales a la plazuela con doce arcos de cantera, paredes las más de calicanto, con sus correspondientes puertas y ventanas, unas servibles y otras maltratadas, que valuamos en cuatro mil pesos".

Por las menciones que nos revela esta actuación judicial, llegamos al conocimiento que don Manuel derribó la casona de los Arcocha Caballero, para edificar una nueva residencia, la que se encontraba en las condiciones descritas el año de 1812. Afirmo lo anterior, porque al adquirirla en 1765 sólo se dice que se compone de tienda, trastienda, sala, zaguán, cochera y corral, y en 1812 se asevera que está distribuida en quince piezas, ocho patios y corrales, caballeriza, corredores interiores y portales a la plazuela. Es decir, una de las características sobresalientes hasta la fecha, consistente en los portales, éstos pueden decirse fueron construidos por orden de Mazorra de Vega entre los años de 1765 a 1785, en el entendimiento que eran pocas las residencias que en la Colonia tuvieron esa útil construcción, recordando únicamente las casas de Santo Isla, Obregón

Arce y Medina en la Plaza Principal y Obregón y Mazorra en la Plazuela de Tercera Orden.

La mayor dificultad que encuentra el investigador para precisar la ubicación de lugares históricos ciudadanos, ya se trate de edificios públicos, recintos sagrados o residencias particulares, tiene por origen la carencia de nomenclatura y numeración adoptada por la autoridad, y en consecuencia reconocida y utilizada por los habitantes.

Así, por ejemplo, examinado el censo de 1719, en él no hallamos designaciones oficiales para las calles, plazas y plazuelas de la Villa. El procedimiento dominante por los censadores para identificar las calles consiste en mencionar dónde se inicia, por dónde pasa y dónde termina, o bien por el nombre de una iglesia o capilla, o bien por la casa de un conocido vecino, el cementerio, la plaza, los propios, el río o los pueblos de indígenas de San Miguel y del Coecillo. El cambio decisivo se operó en el año de 1792, cuando por orden del Virrey Revillagigedo, para efectuar el Censo de la Villa, por primera vez se aceptó un nombre para cada cuadra, y en las esquinas correspondientes se colocaron placas indicando el nombre de calles, plazas y plazuelas. Por esta disposición del Ayuntamiento, a partir de dicho año, las manzanas en donde estaba ubicada la casa de los Gutiérrez de la Concha recibió las siguientes denominaciones: al oriente, la calle del Reloj; al norte, calle de la Esperanza; al poniente, calle de Miraflores, y al sur, la Plazuela de Tercera Orden (10).

ADUANA NACIONAL

Fue precisamente en la siguiente etapa, cuando la propiedad pasó a don Francisco Domingo de Obregón, que sirvió este edificio para oficina pública, sin poderse precisar a partir de qué año, sólo constándonos documentalmente de 1836 a 1839. A este respecto los documentos nos dicen lo siguiente:

"Está ubicada —se refieren a la casa de don Manuel García Almaguer— en la Plazuela de Hidalgo, contigua a la entrada del Portal Morelos, mirando su frente al sur, lindando por el oriente con la casa que fue de las señoras Conchas y hoy es de D. Francisco Obregón, donde se halla la Aduana de esta ciudad." Este importante dato consta a fojas 34 del Expediente número 5 de la Caja 1839-1, del Archivo Histórico Municipal, actuación del perito Antonio Coronel del día 26 de noviembre de 1838.

Dos años antes, el 17 de noviembre de 1836 al otorgar el señor don Ignacio Muñoz Siliceo poder al señor Luis Arévalo para vender la expresada casa, la que se efectuó días después con el señor Obregón, también se afirma lo mismo al expresarse el poderdante:

"Proceda a la enagenación de una casa que por suya posee situada en la ciudad de León de los Aldamas en la Plazuela del Tercer Orden, ocupada actualmente por la Administración de Rentas".

Debemos recordar aquí que la Aduana fue establecida en León el año de 1778, según nos dice el efemeridista Sóstenes Lira, por don Juan Antonio Alegre y Agreda, a la que entonces se le denominó Real Aduana Principal. Este historiador expresa que Alegre y Agreda se casó con una descendiente de los fundadores de la Villa, dato que proporcionó en una denuncia de un terreno baldío ubicado en la Plazuela "que hoy ocupa el Mercado Hidalgo". Por desgracia las palabras de Lira son confusas, y se puede interpretar equivocadamente que la Real Aduana se estableció en el edificio materia de esta investigación ya que consta documentalmente que en el año del establecimiento de la Aduana estaba ocupado el inmueble en residencia por los Mazorra de Vegas y después por los Gutiérrez de la Concha. Conjeturamos que la Aduana se estableció cuando las hijas de don Félix

Gutiérrez de la Concha cambiaron su domicilio a Lagos durante la Guerra de Independencia, y conservó ese destino hasta que se transformó en Mesón de las Delicias.

Otro tema conexo que se efectuó cuando estaba ahí la Aduana Nacional, es el referente al cambio de nomenclatura, el que tuvo necesariamente que ocurrir poco tiempo después de consumada la Independencia política de México: así la antigua y colonial Plazuela de la Orden Tercera fue denominada "de Hidalgo", y el Portal cuyo nombre en esa época de dominio español desconocemos, le denominaron "de Morelos", primer homenaje local a los Héroes de la Independencia nacional.

Como expresé con anterioridad, don Ignacio Muñoz Siliceo, radicado en San Miguel de Allende, otorgó en esta población guanajuatense, poder para vender el inmueble el 17 de noviembre de 1836 al señor Luis Arévalo, ante la fe del Alcalde Tercero Miguel García, actuando por receptoría quien como mandatario realizó la operación de compraventa el 21 de marzo de 1837 transmitiendo el inmueble al señor Francisco Domingo de Obregón, en la cantidad de \$ 5,041 pesos. Don Francisco nació en la Villa de León el 13 de junio de 1778, y contrajo nupcias con doña Francisca González de Villa, el 25 de julio de 1805, procreando entre otros hijos, a María y Jesús Obregón; en el entendimiento de que don Francisco era sobrino del Conde de Valenciana, y doña Francisca, nieta del Marqués de San Clemente.

Este contrato de compraventa nos entrega nuevos datos que es necesario consignar: el solar tenía 73 varas de frente por 75 de fondo, lo que nos indica que los anteriores propietarios habían adquirido otros solares para unirlos; en cuanto a los colindantes también existen cambios: al oriente, casa conocida de don Gaspar García Diego; al poniente, casa de los señores Manuel y José María García Almaguer; al norte con la casa de las señoras Gaona, y por el sur, con la Plazuela.

PALACIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO

Fueron María y Jesús, las hijas de don Francisco Domingo de Obregón, las que el 12 de septiembre de 1866 celebraron el contrato de permuta con el Muy Ilustre Ayuntamiento de León, que fue representado jurídicamente por el señor Luis Montes. Reciben a cambio, las señoras Obregón, las antiguas Casas Consistoriales, ubicadas en la esquina de la Plaza principal, entonces ya Portal Aldama, y el Ayuntamiento adquiere el de la Plazuela de Hidalgo. (11)

En efecto, con autorización del Comisario Imperial don Luis Robles Pezuela, el Ayuntamiento faculta al mencionado señor Montes para acudir ante el Escribano Público de la Nación, don José María Rodríguez y Borja, para permutar las Casas Consistoriales, llamadas antiguas, por la finca propiedad de las hermanas María y Jesús Obregón "que está situado en la Plaza del Mercado, acera que mira al sur y donde actualmente se encuentra establecido el Palacio de Gobierno del Distrito, con las tiendas que comprendía la misma finca cuando llevó el nombre de Mesón de las Delicias, cuyas medidas según el reconocimiento que practicó el perito ingeniero Juan N. Contreras para justipreciarlas...". Este reconocimiento se hizo por tres zonas y una sola, aquellas con 445 varas cuadradas, mil cuatrocientos cuarenta y cuatro varas cuadradas, cincuenta y nueve varas cuadradas, y mil novecientos veintiseis varas cuadradas, respectivamente.

"Esta finca linda —continúa el texto transcrito— por su frente al sur, con la Plazuela del Mercado, por su costado derecho, al poniente, con propiedad del señor don Martín García y sus hermanas; por su izquierda, al oriente, con propiedad de don Felipe Angel Bustamante, y por espalda, al norte, calle de por medio, con propiedad del Ilustrísimo Señor Obispo don José María Díez de Sollano y Dávalos y don José María Doblado".

Este documento nos informa, por dos vías diferentes: las medidas y colindancias, de la adquisición del solar ubicado a la espalda y norte, lo que permitió tener salida al inmueble por la parte de atrás esto es, a la Avenida actualmente Alvaro Obregón.

Pruebas de que sí perteneció este bien raíz al Muy Ilustre Ayuntamiento, las encontramos, en los siguientes documentos:

En el Prontuario de Fincas Urbanas del año de 1868, del Archivo Histórico Municipal, en la letra "O", a fojas 20 vuelta, se hace constar que estuvieron a nombre del señor Ignacio Obregón cuatro casas, pero que "Pasaron a propiedad del Ayuntamiento", razón por la cual no se determina valor catastral.

En el Padrón de Fincas Urbanas del Cuartel Segundo correspondiente al mismo año de 1868, que obra en el Archivo antes citado, a fojas 4, se lista en la cuadra única de la Plazuela de las Delicias, en la acera que mira al sur, del cuartel precitado, manzana 17, una finca propiedad del señor Ignacio Obregón con un valor de veinte mil pesos, de la que se hace constar que pasó al Ayuntamiento mediante nueva inscripción.

En ambas constancias oficiales, se menciona como anterior propietario al señor Ignacio Obregón; atribución de titularidad que puede explicarse, pues en realidad se trata del esposo de doña Jesús Obregón. En los mismos documentos fiscales, el señor Leopoldo Obregón aparece como propietario de la otra finca permutada, la que se localiza en la Manzana Primera, del expresado Segundo Cuartel, en la acera al sur de la Plaza Principal. Esta propiedad de los Obregón, que fue ocupada por las Casas Consistoriales, estaba apreciada en 9,476 pesos, 90 centavos.

El señor Leopoldo de que hago mérito, era hijo de don Leopoldo y de doña Jesús, ambos del mismo apellido Obregón, pues eran primos, se casó con la señorita Luisa Palomar, cuyos nietos son los actuales dueños de dicho inmueble.

Conocemos con certidumbre que este edificio dejó de ser sede del gobierno municipal y departamental, el 21 de marzo de 1869, según consigna con exactitud el efemeridista Sóstenes Lira, quien escribió:

"Habiéndose terminado el hermoso edificio de la Casa Municipal, en esta fecha, se trasladan las oficinas de gobierno, que habían ocupado el local del Mesón de las Delicias (Hotel Guerra)".

Como ofrecía duda sobre la fecha exacta en que se trasladaron las oficinas públicas al Mesón de las Delicias, citaré varios documentos en el orden en que fueron localizados recientemente en el Archivo Histórico Municipal a mi cargo:

El 19 de agosto de 1864 aún no ocurría la ocupación por parte del Ayuntamiento, pues en la comunicación de esa fecha, dirigida al Comandante Superior de la Plaza por el Prefecto Municipal, de la queja presentada por el encargado del Mesón de las Delicias, pues habiendo alojado las fuerzas que escoltaban al Gral. López Uruga, por orden del Regidor Miguel Sámano, dichos militares expulsaron de sus cuartos a dos pasajeros que los tenían con balcón a la calle.

El 2 de septiembre, poco tiempo después, el Prefecto Villa le manifiesta al Comandante Militar "Que si desea arrendar el Mesón de las Delicias para cuartel de caballería de Guías, necesita obtener autorización de S. M. el Emperador, ya que el arredantario esta conforme, siempre que reciba una indemnización".

A fojas 54 del Libro Borrador de 1864, consta que el Prefecto Municipal sustituto, don Francisco Sotomayor le dice al Comandante Militar francés que los vecinos de la calle de la Compañía actual Alvaro Obregón se quejan que la tropa del Escuadrón de Guías, que ocupan el Mesón de las Delicias, depositan en medio de la vía pública el estiercol de los caballos, y le pide corrijan ese notable perjuicio al público.

Afortunadamente el esfuerzo de investigación, por fin, nos da una primera luz respecto de nuestro tema. El Prefecto Municipal don Antonio Peña informa al Prefecto Político del Distrito el 6 de octubre de 1864:

"De acuerdo con V. S. el M. I. Ayuntamiento con el deseo de ahorrar la mayor parte de la renta de noventa y cinco pesos, que hoy se satisfacen de cuenta del Erario Imperial y de sus fondos públicos por la ocupación de la casa donde se haya situada la Aduana, la Sala Capitular, las Prefecturas Políticas y Municipal, el Mesón de las Delicias, ubicado en la Plaza que lleva el nombre de la Emperatriz Carlota, con el objeto de colocar cómodamente en un punto demasiado ventajoso todas esas oficinas, por ciento treinta pesos mensuales, aprovechando las rentas de los bajos de dho., mesón, y las módicas rentas que debían pagar el Juzgado de Hipotecas, el Tribunal Mercantil y la Oficina de Correos, que también caben en el citado Mesón. . . .". Este importante documento se encuentra de fojas 57 a 57 vuelta del referido Libro Borrador.

Ahora bien, por el oficio enviado al Provisor de la Sagrada Mitra, por el Prefecto Municipal don Francisco Sotomayor el 28 de octubre del expresado año de 1864, hoy conocemos lo siguiente:

"Establecido nuevamente el Palacio de Gobierno del Distrito en el Mesón de las Delicias por contrata hecha con el propietario por el M. I. Ayuntamiento de acuerdo con el señor Prefecto Político, va a quedar en la Plazuela de la Emperatriz Carlota un edificio de ornato, correspondiente al decoro de las autoridades de esta populosa Ciudad. Como la Iglesia del Seminario actual Parroquiadel Sagrario, tenía mal aspecto, propone que por suscripción voluntaria de vecinos acomodados "se proceda a picar, enjarrar, pintar y blanquear la parte del costado del templo que mira a dicha plaza".

En resumen, podemos afirmar que entre el 6 y el 28 de octubre del año de 1864 ocurrió el traslado de las oficinas al mencionado Mesón, y que por esos días también fue celebrado el contrato de arrendamiento.

Aclarado el punto referente al arrendamiento y traslado, ahora corresponde determinar la fecha de la permuta, la que resultó 12 de septiembre de 1866, de conformidad con la siguiente documental histórica:

El señor Alcalde interino Municipal le informa al Comisario Imperial de la Tercera División Territorial el 11 de septiembre de 1866, lo siguiente:

"Tengo el honor de remitir a V. S. un extracto del expediente formado sobre la permuta de las fincas del I. Ayuntamiento de esta ciudad, por la conocida por "Mesón de las Delicias, cuya aprobación se haya pendiente desde enero anterior".

A fojas 88 del Libro de Borradores consta el oficio redactado por el Consejal Decano, encargado de la Alcaldía, y dirigido al Prefecto Político el 7 de marzo de 1866, en el que le manifiesta que el Prefecto Político en su visita a esta ciudad se sirvió pedir el plano de las fincas del I. Ayuntamiento y el del local de Palacio, que se proponen permutar, los que le remite para que se sirva elevar a la Superioridad.

Pero la prueba más importante, es sin duda alguna la que a continuación transcribo textualmente en su parte conducente, y que obra a fojas 160 vuelta a 161 frente:

"León, 6 de octubre de 1866.

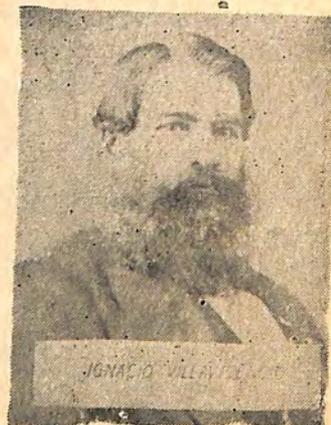
Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que en virtud de la autorización que se sirvió conceder al M. I. Ayuntamiento con fecha 12 del pasado, SE HA OTORGADO LA ESCRITURA DE PERMUTA DE LAS FINCAS DE SU PROPIEDAD POR EL LOCAL DONDE ESTA EL PALACIO DEL DISTRITO; habiéndose cedido a las Señoras Obregones, tres capitales por valor de 2955 ps., y el resto en dinero producto de la renta de algunos

solares hasta completar el monto de las indemnizaciones que hay que hacer para sanear las fincas".

AUTORIDADES POLITICAS.

Con las imprecisiones propias de una investigación inicial, mencionaré los funcionarios leoneses del año de 1861 al de 1869, de los que con anterioridad se creía que todos despacharon y ahora consideramos que únicamente a partir de 1864 lo hicieron en el Mesón de las Delicias:

En 1861, era Jefe Político el Lic. Agustín Siliceo, quien intervino en la venta de las Casas Consistoriales del lado sur de la Plaza; le sucedió el triunvirato formado por Francisco Vallejo, Cor. Manuel Mota y Velasco y el Lic. Lázaro de J. Gallardo antes de la Intervención francesa. Ocurrida ésta el 14 de diciembre de 1863 desempeña la Prefectura Política del Distrito el Cor. don Mariano de Beraza, sustituido en 1864 por don Ildefonso Portillo; en cambio el Prefecto Municipal don Pablo Villa es sustituido en 1866 por don Antonio Peña, hasta la Restauración de la República. Este acontecimiento histórico fue ejecutado en León por el Lic. José María Izquierdo, al tomar posesión de la Jefatura el 21 de enero de 1867; continuaron en junio Ignacio Villavicencio y el Cor. Vicente de la Fuente, para hacerse cargo en forma más estable, a partir de septiembre 27 el Cor. Octavio Rosado, quien efectuó el traslado de las oficinas en 1869.



Dn. Ignacio Villavicencio

SUCESOS HISTORICOS:

Los sucesos importantes de carácter histórico ocurridos en este edificio, de acuerdo con la investigación realizada por el historiador Sóstenes Lira, los que pueden ser consultados en las Efemérides de León, de la página 139 a 148, de la 2a. Edición del año de 1914, con la única rectificación de mi parte, consistente en que los sucesos efectuados en el Mesón de las Delicias sólo deben de considerarse a partir de la ocupación comprobada de 1864:

"1864, 28 de febrero.— En la noche de este día es obsequiado el Ilmo. Sr. Sollano con un banquete que le ofreció el Prefecto Político Cnel. D. Mariano de Beraza, en el Patio de la Prefectura (hoy Hotel Guerra).

1864, 2 de marzo.— En sesión celebrada en esta fecha, el Ayuntamiento acuerda elevar un voto de gracias a Su Santidad Pío IX, por haber elevado la ciudad a Capital Episcopal, y otra al Ilmo. Sr. Arzobispo D. Clemente de Jesús Munguía por su parte tan activa que tomó en la erección de este Obispado.

1864, 15 de junio.— El Sr. de Beraza propuso y fue admitida la proposición de que la hoy Plaza de la Constitución se denominara "Plaza de Maximiliano I" y la de las Delicias (hoy Mercado Hidalgo) llevara el nombre de "Plaza de la Emperatriz Carlota". El 19 inmediato siguiente fueron colocadas por las autoridades, de manera solemne, las placas de ala-

bastro con los nombres de Maximiliano y Carlota, para solemnizar la entrada de éstos a la ciudad de México.

1864, 29 de septiembre.— Entra a la ciudad el Emperador Maximiliano. . . .".

1866, 15 de septiembre.— En celebración de las Fiestas de la Patria se inaugura el suntuoso Mercado Hidalgo.

1867, 21 de enero.— Habiendo abandonado los franceses la Ciudad —comenzaron a desocuparla desde el 15 de diciembre anterior— se restablece el gobierno republicano y es nombrado Jefe Político el Sr. Don José María Izquierdo, que tomó posesión el 27 de febrero".

1867, sin fecha. Por disposición del Ayuntamiento que funcionaba bajo la presidencia del Sr. Rosado, se procedió a la reconstrucción de la actual Casa Municipal en el convento de los Paulinos, que al triunfo de la República, el Gobierno Federal adjudicó al Municipio. Los gastos de reconstrucción se hicieron con la venta del Hotel Guerra que era entonces el Palacio; el diseño lo formó el Sr. Ing. D. Juan N. Contreras, y se comisionó para inspectores de la obra a los CC. Regidores Ing. Evaristo Gutiérrez y Ramón Magaña".

1868, 13 de mayo.— Acuerdo para celebrar la toma de Querétaro. El 15 de mayo siguiente se realizaron dichas fiestas.

En síntesis, estos son los sucesos que debemos considerar que tuvieron como escenario el edificio de la Plazuela del Mercado o de Hidalgo, salvo la imprecisión de fecha a que me refería al principio de este apartado.

El plano de la Ciudad de León de los Aldama, levantado por el Cor. Retirado Luis F. Carvallar en el año de 1865, como segundo documento gráfico también confirma que el ex-Mesón de las Delicias sirvió de Palacio de Gobierno, materia de esta investigación (12).

En efecto, en virtud de que es un simple croquis no sujeto a escala, es trazada de manera imprecisa por el autor la Manzana número 17 del Cuartel Primero, la que está delimitada por las calles con sus nombres coloniales y de la Epoca Independiente. Así, al norte la cuadra de la Esperanza; al poniente, la de Miraflores; al sur, la Plazuela de Hidalgo, y al oriente, la del Reloj; calles modificadas en cuanto a su nomenclatura por el Jefe Político en el año de 1860, ya que la del Reloj cambió a la de Lagos; la de Miraflores a 8a. de los Angeles; la de la Esperanza a 8a. de la Compañía. Es útil llamar la atención sobre que frente al edificio en cuestión está la letra "A", además dibujados unos portales, y sobre la cornisa, la base, el asta y la bandera nacional, lo que está suficientemente explicado en el cuadro colocado al margen izquierdo inferior del propio plano, en donde se lee: "Edificios: A. Palacio de Gobierno"; por otra parte, en el espacio libre frente a dicho inmueble, está escrita la letra "q", que en el expresado cuadro indica: "Plazas: q.— de Hidalgo". En otros planos, como el de Guadalupe Posada del año de 1884, y el del Ing. Pedro Tejada León, de 1879 este último a escala, no se hace mención especial de mesón alguno instalado, y únicamente resulta interesante consultar en cuanto a la precisión de medidas de la manzana y del mercado que al frente estaba ya construido.

Ignoramos hoy que reconocerlo, si se efectuó la venta del edificio en el año de 1869, y, quién fue el adquiriente inmediato.

La primera noticia posterior al año de 1869, la encuentro en un artículo del señor Antonio Malacara, titulado "Los Establecimientos Mercantiles de Otro Tiempo", que aparece publicado en la página 7 del Boletín del Archivo Histórico Municipal, Año III, Número Especial, correspondiente al 10 de Agosto de 1967, quien nos dice:

"Se consideraba como el más antiguo, el Hotel de las Delicias, propiedad de D. Wilebaldo González, este mismo Hotel fue posteriormente Hotel Guerra y actualmente Hotel México, en el viejo Portal de las Delicias". Datos valiosos, sólo que no indica con

exactitud los años en que fue variando de nombre y, por supuesto, de propietario del inmueble y de la negociación hotelera, aunque si es innegable que se refiere a la segunda mitad del siglo XIX y principios del actual.

HOTEL GUERRA:

No es sino hasta el Censo General de Habitantes de 1890, cuando al enumerar las personas residentes en la manzana número 6, en el Portal de las Delicias, se mencionan varios comerciantes y 27 personas que "se encuentran de paso en León", lo que revela existencia de un hotel o mesón, en el expresado Portal.

Cinco años después en el Censo General practicado el 20 de octubre de 1895, en la manzana con el mismo número 6, en el Portal de las Delicias, página 29 vuelta, se inscribe a la señora Romualda Sánchez, viuda de don Ambrosio Guerra, de 73 años de edad, originaria de Jalisco, que habla el idioma español, sabe leer y escribir, y es propietaria, y a dos de sus hijas: Juana Guerra, de 39, y Juvencia, de 29 años de edad; además están de paso 47 personas", que de seguro eran huéspedes del ya para entonces Mesón Guerra.

Debo precisar que el señor Ambrosio Guerra adquirió en propiedad el inmueble y restableció el antiguo mesón; a su muerte continuó administrando el negocio su viuda doña Romualda Sánchez. Durante el matrimonio procrearon a cinco hijos: Anacleto, Gabriel, Juana, Juvencia y Basilisa. De ellos, Gabriel destacó por sus cualidades de artista, figurando en la Historia del Arte como un gran escultor mexicano; Basilisa es antepasada de don Francisco López Guerra, ex-Presidente Municipal, y Anacleto, quien al heredar de su madre el mesón, transformó a éste en Hotel con servicios acordes a los adelantos modernos.

Por eso, en el año de 1910 aparece un anuncio del Gran Hotel Guerra en la revista León y su Progreso, publicada por M. A. Wuerschmidt, en la que además de mencionar a su propietario, daba su ubicación frente al Mercado Hidalgo, el número 38 del apartado y el del teléfono 106, y continuaba con el siguiente texto en inglés y español:

"El mejor hotel en el Estado. Excelentes habitaciones con vista a la calle. Alumbrado y campanillas eléctricas. Magnífico restaurant. Los pasajeros serán atendidos con fineza y prontitud".

Otro anuncio incluído páginas adelante de la misma revista, dice:

"Gran Hotel Guerra. ¡El más grande del Estado! El único Hotel en el Estado que tiene las comodidades para los gustos más exigentes. Esta montado al último estilo en todos sus departamentos y su decorado es bastante costoso así como elegante, haciéndose notar asimismo el esmerado servicio que en él se tiene, recomendándose el magnífico restaurant que posee".

El viajero italiano Rodolfo Dolleri sí pudo comprobar la veracidad de los anuncios publicados en su visita a León por aquel año de 1910. En su obra "México al Día", escribió:

"Ese mismo día bajaba al Hotel Guerra un rico hacendado con un traje muy elegante de charro y tres señoritas, hijas suyas, verdaderamente encantadoras. ¡Si hubieran llegado la víspera, acaso Vaucresson no había salido".

"Encontramos en el Hotel Guerra suficientes comodidades: hay un patio muy amplio y bien pavimentado y un doble pórtico exterior. Nos parecía un castillo antiguo. No faltaban más que las bellas castellanas y precisamente habían llegado tres al mismo tiempo, una más graciosa que las otras con unos ojos negros que despedían rayos. . . ."

"¡Ah las criollas de México!"

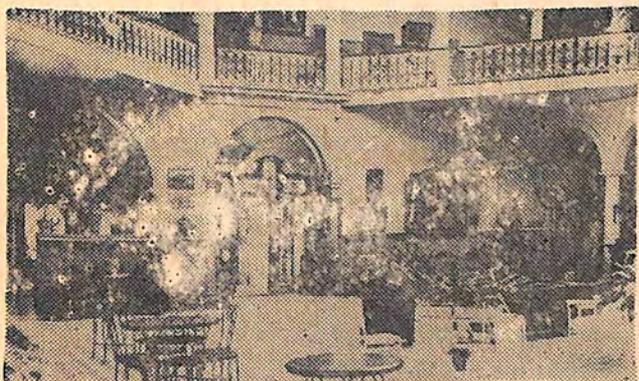
Más sobrio, Pedro González en el Estudio Histórico Geográfico redactado en 1908 y publicado por el Archivo Histórico Municipal, únicamente explica:

"Debe citarse también el elegante Hotel Guerra, situado en el Portal de las Delicias".

Pocos datos tenemos referentes a este edificio en la aciaga etapa revolucionaria; únicamente lo relatado por Federico Pohls y Rincón Gallardo, página 118 y 119 de su obra "Añoranzas y Recuerdos". Este es su relato:

"Al vernos en la ventana —Luis Gallardo, violinista y director de la orquesta—, él mismo se puso a nuestra órdenes y por recomendación de mi padre fue inmediatamente a ver a don Luciano García Peredo, magnífico amigo y dueño entonces del Hotel Guerra, donde se hospedaban los principales jefes villistas y por lo tanto influyente. . .". Como aclaración al anterior texto: padre e hijo estaban detenidos arbitrariamente para ser fusilados, y gracias al auxilio de García Peredo salvaron la vida, pues éste obtuvo la orden de libertad del Gral. Villa a favor de los Pohls.

A partir del primero de enero de 1920, aún en propiedad de la familia Guerra —D. Anacleto murió en 1924, y heredó el inmueble a sus hijas señora María Isabel Guerra de López, y las señoritas María Leonor, María Concepción y María de la Luz Guerra—, inició sus actividades económicas el Hotel México, bajo la administración del señor Guillermo Vera Sotomayor. En el Padrón de Giros Mercantiles del año de 1927, a fojas 25, aparecen los siguientes datos: número de orden 864, dedicado a hotel, cantina y billares, nombre de la negociación, Hotel México, propietario, Guillermo Vera, capital de \$ 500.00 pesos, cuota mensual de \$ 92.50 pesos.



Interior del Hotel México.

El aspecto de este lugar leonés tan céntrico experimentó dos cambios: el primero en el año de 1925 fue demolido el Portal de los Obregón, para permitir el tránsito por la Hidalgo, el segundo el incendio que destruyera el Mercado Hidalgo, popularmente conocido como El Parián, ocurrido el 31 de octubre de 1929. En esta forma vino a quedar, de nueva cuenta, despejada el área, dando oportunidad a establecer, bajo el gobierno municipal de Jesús Yáñez Maya en 1932 el "Jardín de la Industria", y posteriormente por acuerdo de 21 de diciembre de 1961 designado "Plaza de los Fundadores".

Por último, durante los gobiernos municipales de los señores Licenciados Arturo Valdés Sánchez y Sergio Cano Meléndez, de los años de 1970 a 1973, se construyó el estacionamiento subterráneo para vehículos, actualmente está funcionando.

No ha sido posible localizar el título de propiedad del señor Federico Ruenes Carrera, pero tenemos la certeza de que él sí fue propietario hasta su muerte del mencionado bien raíz, identificada con los números 1, 2, 3 y 4 del Portal de las Delicias, y 217, 219 y 221 de la Avenida Alvaro Obregón.

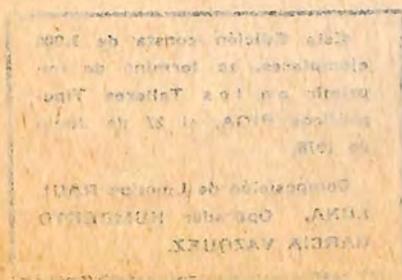
El único dato preciso es que el 22 de marzo de 1935 fue embargado el edificio del Hotel México en el juicio ejecutivo civil, promovido por el señor Federico Ruenes Carrera el que fue inscrito en el Libro 193, Tomo XII, de la Sección Cuarta de Sentencias, de fojas 123 a 124, Registro número 118, por un crédito de \$ 35.000.00 pesos, cuyo pago era reclamado a la señora María Isabel Guerra de López y las señoritas María Leonor, María Concepción y María de la Luz Guerra y López.

Aún falta bastante por investigar, en opinión del suscrito, pues los datos que se conocen son los que se incluyen en el cuerpo de este escrito, los cuales sin duda alguna pueden ser adicionados, rectificados o ratificados y con apoyo en los mismos y fundamentándose en lo que dispone la fracción I del artículo 36 de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, publicada en el Diario Oficial de fecha 6 de mayo de 1972, por tratarse de un inmueble construido en los siglos XVIII y XIX y reformas en el presente destinado para funcionamiento de la Aduana Nacional, Prefectura Política, Jefatura Policía, Escolta del Gral. Uraga, Escuadrón de Guías, Juzgados Municipales y de Primera Instancia, Muy Ilustre Ayuntamiento, Registro Público de la Propiedad, Oficios Públicos, Registro del Estado Civil, y Oficinas de Correos es procedente obtener una declaratoria de Monumento Histórico.

COLABORARON en la compilación y coordinación de fuentes documentales para el presente trabajo, la Srita. Luz Victoria Lozano V. y el joven Alejandro García O., del Archivo Histórico Municipal de León.

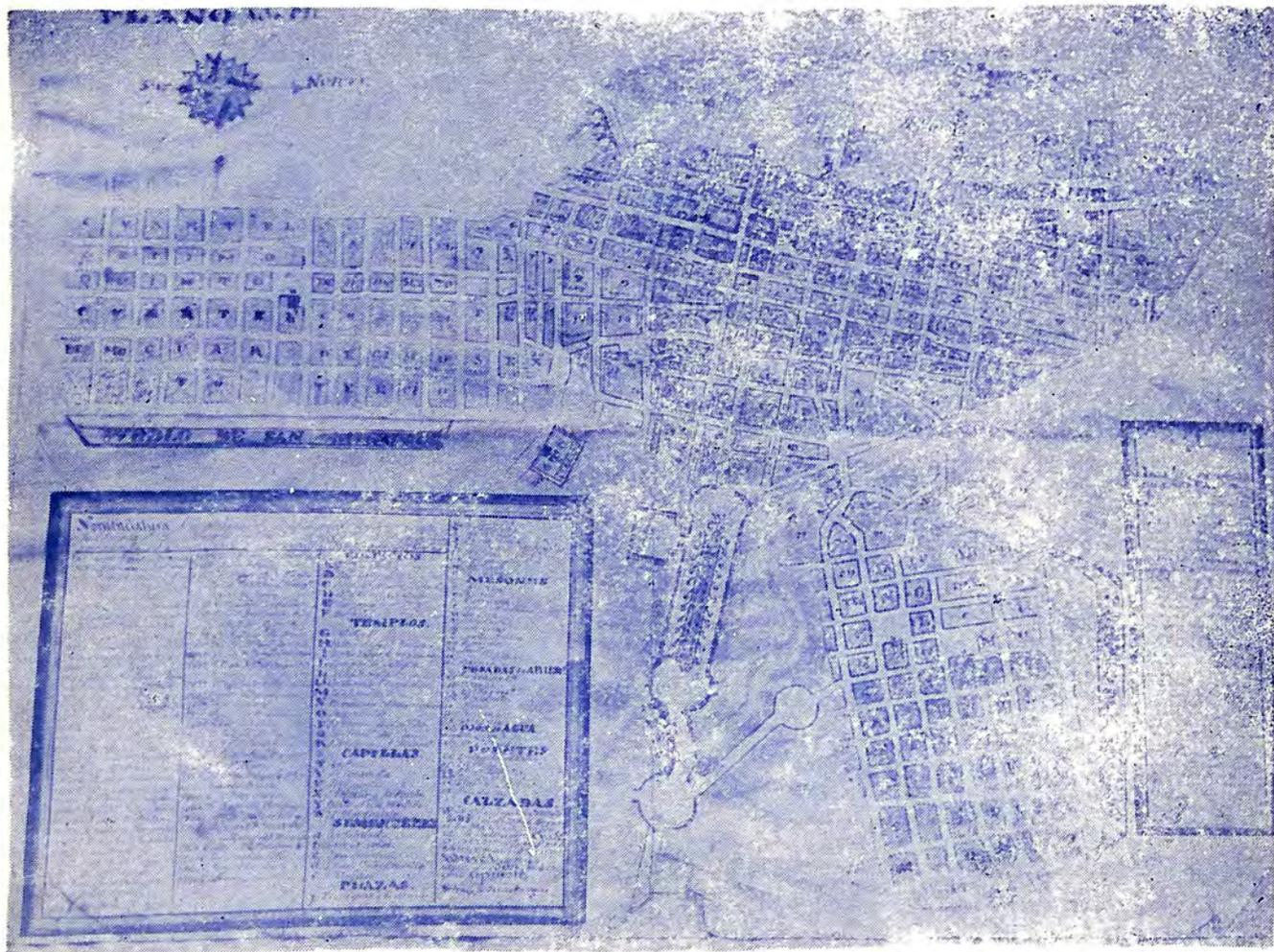
NOTAS:

- 1.— "Descendencia de don Pedro Gómez, fundador y primer poblador de la Villa de San Sebastián de León de la Nueva España, hoy ciudad de León, Gto.", por el Lic. Gonzalo Torres Martínez Publicada en la Memoria de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica. Páginas 109 a ia 113.
- 2.— Documento del Protocolo de Notarías de León. Tomo 1765. fs. 40.
- 3.— Archivo Histórico Municipal de León. Documento n. 22, Caja 1825-3 fs. 6.— "Inventario de los bienes que pertenecieron al Capitán don Manuel Gutiérrez de la Concha, muerto en 1812. Diligencias relativas".
- 4.— Documento del Protocolo de Notarías de León.— Tomo 1813. fs. 153 vuelta a 156.
- 5.— Archivo Histórico Municipal de León. Documento n. 17 fs. 5 y 6, de la Caja 1776-1778. los bienes que pertenecieron a don Manuel García Almaguer".
- 6.— Archivo Histórico Municipal de León. "Borrador de Oficios de la Prefectura Municipal de León 1864. fs. 58/59.
- 7.— Archivo Histórico Municipal de León.— "Vecindario" ordenado por el Virrey don Baltasar de Zúñiga y Guzmán, según lo prescribe la Ley de Indias, dado en México el 25 de septiembre de 1719.
- 8.— Archivo de Notarías de León. Tomo 1765. fs. 45/47 vuelta.
- 9.— Archivo Histórico Municipal de León.— Documento n. 17 fs. 5 y 6, de la Caja 1776-1778. "Da. Josefa Zavala, viuda de don Manuel Jerónimo Mazorra de Vegas y su Albacea, piden el inventario de los bienes que quedaron a la muerte de éste".
- 10.— Estas calles en 1731, llevaban los siguientes nombres: Calle de La Hermosa, Calle de las Flores y Callejón del Tambor, ahora son: Alvaro Obregón, 20 de Enero y Pasaje Colón. —Dato proporcionado por el Prof. Jesús Rodríguez Frausto, Director del Archivo Histórico de Guanajuato (U.G.).
- 11.— Archivo Histórico Municipal de León, Documento número 6, Caja 1866-3. "Testimonio de una escritura de permuta de fincas pertenecientes al Ayuntamiento, por la llamada "Mesón de las Delicias, para establecer en esta última el Palacio Municipal.
- 12.— El Plano original está en el Archivo Histórico Municipal de León.



Esta Edición consta de 1,000 ejemplares, se terminó de imprimir en los Talleres Tipográficos FIGA, el 27 de Junio de 1978.

Composición de Linotipo RAUL LUNA, Operador HUMBERTO GARCIA VAZQUEZ.



Plano de la Ciudad de León, por el Coronel Luis F. Caballar.